



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2022-CMPC

Cajamarca, 05 de mayo del 2022.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 04 de mayo del año 2022, la Participación del Gerente de Vialidad y Transporte, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 031-2022-CMPC, de fecha 20 de abril de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 031-2022-CMPC, de fecha 20 de abril de 2022, el Gerente de Vialidad y Transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca realizó un breve resumen sobre la implementación de ciclovías temporales en la ciudad de Cajamarca, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 725-CMPC, de fecha 04 de junio de 2020, y desarrollada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial, cuyo propósito era el de promover un sistema de servicio de transporte sostenible en la ciudad de Cajamarca. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

por lo que, con el voto por unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único.- DAR POR RECIBIDO el informe del Gerente de Vialidad y Transporte, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 031-2022-CMPC, de fecha 20 de abril de 2022, sobre la implementación de ciclovías temporales en la ciudad de Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Provincial de Cajamarca

Abg. Luis Enrique Aicántara Hudmán
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Provincial de Cajamarca

Henry S. Aicántara Salazar
ALCALDE PROVINCIAL